



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01377-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 27 SEP 2023

Téngase por notificada a la demandada LINA MARIA LOZADA ORTIZ, por conducta concluyente del mandamiento de pago, artículo 301 del C.G.P.

De otro lado, por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., suspéndase el proceso hasta el 28 de diciembre de 2025, inclusive NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 28 SEP 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 140 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria